

REF.: COMPLEMENTA OFICIO CIRCULAR Nº161.

SANTIAGO,

2 4 MAR 2003

OFICIO CIRCULAR Nº 157

Para todas las sociedades administradoras de fondos mutuos y administradoras generales de fondos

Esta Superintendencia ha recibido el Oficio N°27 de 21 de marzo de 2003, emitido por el 2° Juzgado del Crimen de Santiago, mediante el cual comunica que ha ordenado el alzamiento de la medida de incautación, abstención de pago y transacción decretada respecto del instrumento correspondiente a BHIF ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.

Para una mejor comprensión se adjunta Oficio N°27 del Segundo Juzgado del Crimen de Santiago.

ALVARO CLARKE DE LA CERDA

SUPERINTENDENTE

SEGUNDO JUZGADO DEL CRIMEN SANTIAGO.

OFICIO N° 27

Santiago, 21 de Marzo de 2003.

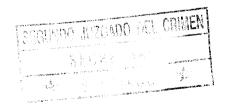
En causa Rol N° 176.739-8 M.V. a la cual se encuentra acumulada la N° 176.742-8 ambas por malversación de caudales públicos en contra de Javier Moya Cucurella y otros, se ha ordenado oficiar a UD. a fin de comunicarle que con esta fecha se ha ordenado el alzamiento de la medida de incautación, abtención de pago y transacción, ordenada en estos autos con fecha 8 de Marzo en curso respecto del instrumento correspondiente a BHIF ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. documento que en su oportunidad, deberá ser remitido al Tribunal, por la institución encargada de su pago.

Saluda Atte. a.UD.

PATRICIO VILLARROEL VALDIVIA

MINISTRO EN VISITA

LISANDRO LOPEZ SOLE SECRETARIO SUBROGANTE



A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS PRESENTE

